

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL**

### **BACHILLERATO**

#### **2021/2022**

---

#### **ASPECTOS GENERALES**

---

- A. Contextualización**
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica**
- C. Justificación legal**
- D. Objetivos generales de la etapa**
- E. Presentación de la materia**
- F. Elementos transversales**
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas**
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**
- J. Medidas de atención a la diversidad**
- K. Actividades complementarias y extraescolares**
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

#### **ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES**

---

**LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL - 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))**

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL BACHILLERATO 2021/2022

## ASPECTOS GENERALES

### A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero, «el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias para cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

### B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

### C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de

educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

#### D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

#### E. Presentación de la materia

El lenguaje musical, su teoría, la audición y la expresión son los ámbitos de conocimiento en torno a los que se organiza esta materia, constituyendo una profundización en los contenidos de la materia de Música de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

La materia Lenguaje y Práctica Musical pretende despertar el interés del alumnado por participar como oyente, intérprete, compositor o compositora de forma activa, informada y lúdica, tanto en la vida académica como en su vida privada. El lenguaje musical constituirá el elemento vertebrador de la materia. Debe potenciarse su uso adecuado como instrumento de comunicación, utilizando la audición comprensiva, la memoria musical y la práctica vocal e instrumental, y el apoyo de la lectoescritura musical para fijar la terminología específica musical. La música emplea un lenguaje propio que es necesario aprender y dominar con cierta destreza para poderlo utilizar en contextos de expresión y comunicación. El conocimiento de este lenguaje evidencia la coherencia del discurso musical y facilita la apreciación de los elementos artísticos y el disfrute estético musical. Los elementos morfológicos y sintácticos del lenguaje de la música guardan una relación estrecha y se articulan de forma coherente creando un discurso musical. Los compositores y compositoras los utilizan y los combinan de muy diversas maneras, generando formas y estilos que la persona oyente tiene que procesar para captar el carácter y el sentido de la música, sin olvidar que el significado último de estos reside en los sonidos mismos y en el oído de

cada oyente y su propia experiencia.

Esta materia propone una doble tarea: la audición comprensiva y la expresión musical. Para que el alumnado pueda realizarlas con éxito, este debe conocer los elementos del lenguaje musical. El proceso de adquisición del lenguaje musical ha de basarse necesariamente en el desarrollo de las destrezas para discriminar, gracias a la audición comprensiva y los elementos del lenguaje, a la vez que se ejercita la capacidad para identificarlos con los símbolos de la grafía musical, la lectoescritura y la memoria.

Una de las primeras vivencias musicales que tienen los seres humanos en la infancia está unida a la percepción del pulso, del ritmo. Este provoca una respuesta motriz consistente en ajustar coordinadamente los propios movimientos corporales con el pulso musical. Por ello, la importancia que tiene la interiorización de este a través de la experiencia, del movimiento en el espacio o asociado a la percusión corporal e instrumental. Asimismo, la melodía es el elemento fundamental de la música occidental. Reconocemos las obras por su melodía principalmente, y por ello es imprescindible hacer hincapié en la afinación justa mediante el canto y la práctica coral e instrumental. Es imprescindible para poder comprender los procedimientos de la creación musical el aprendizaje de las reglas básicas que rigen los procesos armónicos de la música tonal (modal o atonal).

## F. Elementos transversales

Los contenidos de esta materia están íntimamente ligados a los de otras del currículo de la modalidad de Artes, como por ejemplo Análisis Musical e Historia de la Música y de la Danza, a las que refuerza para que se aprendan con éxito. En relación con Matemáticas o Física, esta materia propicia un estudio científico del sonido y su relación con el número; con Lengua Castellana y Literatura comparte la terminología técnica (frase, nexos, cadencias, etc.) y el estudio del texto poético de buena parte de la producción musical. Así mismo, el lenguaje de la música emplea expresiones en italiano, inglés, francés o latín. La materia Fundamentos del Arte abarca también los fundamentos del arte musical.

Lenguaje y Práctica Musical integra los temas transversales del currículo. El lenguaje de la música es un lenguaje común a todas las culturas del mundo, no conoce países ni fronteras y, llega a todas las personas, independientemente del nivel económico, religión, idioma o cualquier otra circunstancia. Por ello, la música es un excelente instrumento para hablar de paz, tolerancia, integración, igualdad, consumo responsable, ecologismo, etc. Hay temas musicales que se convierten en himnos y símbolos de diferentes luchas y consiguen objetivos que difícilmente se alcanzarían de otro modo.

Esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico. La práctica musical potencia la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, las habilidades para actuar ante el público o la capacidad para trabajar en grupo.

Es importante abordar el estudio de esta materia teniendo presente tanto los rasgos característicos de la música andaluza, como los ritmos propios, giros melódicos o armonías genuinamente identificables con esta. El empleo de determinadas escalas como la frigia, cadencias como la llamada cadencia andaluza, o secuencias armónicas determinadas, forman parte de la identidad de nuestra producción musical.

## G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

El lenguaje musical y el lenguaje hablado comparten elementos morfológicos y sintácticos por lo que contribuye a la mejora de la competencia en comunicación lingüística (CCL).

El lenguaje de la música también mantiene una estrecha relación con la competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), como por ejemplo, las armonías entre tonos y las proporciones matemáticas. Asimismo, las duraciones de los sonidos son relaciones puramente matemáticas y hacen que la lectura musical sumerja al alumnado en el mundo del número y la física acústica.

Por otra parte, desde esta materia se facilita y potencia el trabajo con los medios tecnológicos y digitales actuales (CD).

Las tecnologías han realizado avances en la manera tradicional de hacer música, como por ejemplo componer al piano, la imprenta musical, el estudio de grabación, etc. El alumnado hoy día, tiene acceso a herramientas digitales que posibilitan la realización de estas tareas, así como a multitud de información y repertorios musicales. La informática y tecnología digital contribuyen de forma importante a que el alumnado pueda cobrar mayor protagonismo en la dirección de su propio aprendizaje y el profesorado pueda asumir así un rol de guía y orientador. Todo ello favorece el desarrollo de la competencia aprender a aprender (CAA).

La música facilita las relaciones sociales, el respeto al trabajo de otras personas, la tolerancia y la integración en

el grupo (CSC).

La realización de ejercicios de interpretación y creación musical fomentan el desarrollo de habilidades en el alumnado en torno a la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

Su estudio nos acerca al conocimiento y apreciación de músicas de otras culturas (CEC).

## H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

1. Las recomendaciones de metodología didáctica para Bachillerato son las establecidas en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio.
2. Las programaciones didácticas de las distintas materias de Bachillerato incluirán actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, el pensamiento computacional, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza, todo ello con el objetivo principal de fomentar el pensamiento crítico del alumnado.
3. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.
4. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV.
5. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se debe partir del nivel previo competencial del alumnado y tener en cuenta sus gustos y preferencias musicales, para así conectar con sus intereses y motivaciones. Se favorecerá la práctica musical consciente y responsable, vinculada a la reflexión sobre los medios empleados y la evaluación sobre lo realizado. La metodología será eminentemente activa, participativa, constructiva, cooperativa, motivadora, y favorecerá el carácter interdisciplinar, favoreciendo así que el alumnado se implique activamente en el proceso artístico musical. Por ello, la metodología debería ir encaminada a que el alumnado produzca y comunique desde el primer momento, aumentando la complejidad de esa producción progresivamente conforme vaya adquiriendo las destrezas.

Las programaciones didácticas deben organizarse facilitando la adecuada y continua interrelación entre los contenidos de los distintos bloques y combinando teoría, práctica vocal o instrumental, audición activa o composición.

Los pilares fundamentales de la enseñanza de la música son la audición y la expresión musical, y por tanto la metodología debe dirigirse a desarrollarlas a través de la comprensión de los contenidos teóricos y su aplicación en situaciones prácticas reales y concretas.

A través de la audición se facilitará al alumnado la comprensión de los distintos elementos del lenguaje musical, a discriminar timbres, diseños rítmicos, melódicos o armónicos, a reconocer los diferentes procedimientos de composición, etc. La audición comprensiva pretende mejorar la percepción y el entendimiento musical, capacidades estas básicas para mejorar la comprensión de los diversos estilos y aumentar el disfrute musical. Para ello, se deben aplicar los contenidos teóricos a la audición. Una tarea importante y no exenta de complejidad, es la elección del repertorio musical que se va a utilizar en las sesiones, en la que se tendrá en cuenta los gustos del alumnado dentro de lo posible. Se seleccionarán cuidadosamente fragmentos y obras para cada ejercicio o actividad, a fin de lograr un proceso de aprendizaje organizado y progresivo.

En cada periodo artístico se han empleado sus propios procedimientos de composición y estos han ido evolucionando a lo largo de la historia dando lugar a formas nuevas o a nuevos modos de empleo. La audición de las obras acercará al alumnado a estos recursos y la razón artística de su empleo en cada caso. También tienen la finalidad de familiarizar al alumnado con determinados diseños rítmicos, melódicos, armónicos y combinaciones diversas.

En cuanto al ámbito de la expresión, las obras vocales, las instrumentales y las actividades de movimiento, tendrán que ser seleccionadas teniendo en cuenta los contenidos de los diferentes bloques. Una vez que el alumnado está familiarizado con los procedimientos de que dispone el compositor o compositora, la interpretación debe estar orientada a la expresión a través de la voz y los instrumentos.

Previa adaptación de sus propuestas a las características del alumnado, Kodály y su método vocal principalmente, Orff y su método instrumental, y otros como Dalcroze, Willems o Murray Schafer, pueden servir

como guías. El profesorado debe dinamizar actividades que impliquen diferentes formas de agrupamientos: gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc., permitiendo así, que el alumnado interactúe y desempeñe roles diferentes. Se organizarán actividades en las que el alumnado pueda hacer de director o directora, lo que contribuirá al desarrollo de su autonomía personal.

La creación, la composición, ya sea guiada o libre, es la manifestación última de la interiorización de los contenidos correspondientes. Se propondrá que el alumnado componga piezas a partir de las premisas claras establecidas por el profesorado. Se trabajará la improvisación, a partir de sencillos diseños rítmicos o armónicos. Estas actividades van a contribuir al desarrollo personal, y en especial a la toma de decisiones y la autonomía personal. Se trabajará con la voz y también se iniciará el aprendizaje de un instrumento, tanto melódico como armónico. La composición es un vehículo ideal para ejercitar la lectura y escritura musical. Y además sirve de cauce expresivo y creativo. También implica mejorar la reflexión, selección, estructuración, y todo ello de una manera lógica y crítica.

Las partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, programas informáticos etc., utilizados como soportes de las distintas actividades deben ser variados y, siempre que sea posible, partir de los gustos y experiencias del alumnado. En todos los estilos podemos encontrar modelos válidos para su estudio sin olvidar el importante patrimonio musical andaluz. Es importante que el alumnado desarrolle el hábito de manejar todas estas fuentes de información como método de desarrollo personal.

### **I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluido en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

### **J. Medidas de atención a la diversidad**

Es necesario que tengamos en cuenta la diversidad del alumnado en cuanto a capacidades, intereses, motivaciones, circunstancias individuales, contextos socio-culturales, así como la necesidad de recursos y medidas educativas específicas que muchos de estos alumnos/as precisan, de acuerdo a los principios de no discriminación y normalización educativa. Nuestra finalidad es conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y su inserción social promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal, habilidades e integración escolar, social y laboral.

### **K. Actividades complementarias y extraescolares**

En el presente curso 2020/2021 dada la situación excepcional que estamos viviendo por la crisis sanitaria debido al virus COVID-19, hemos de seguir unas recomendaciones que imposibilitan por el momento llevar a cabo las actividades complementarias y extraescolares propuestas cada curso.

Por esto quedan sin programarse a la espera de nuevas indicaciones. medio de estas actividades pretendemos

facilitar que el alumnado alcance un mejor nivel educativo, un mayor nivel de crítica, de atención, de madurez personal y social, una mayor motivación, mayor desarrollo de los objetivos adquiridos en clase, en líneas generales, aportarán beneficios que servirán de puente entre las actividades escolares y las realizadas fuera del ámbito académico, o dicho de otro modo, construirán una conexión entre la escuela y la vida exterior.

El bloque de Contextos Musicales será reforzado con estas actividades, ya que ayudará al alumnado a conocer mejor el mundo musical que les rodea y el papel de la música en distintos contextos sociales y culturales.

Normalmente durante el transcurso habitual del curso escolar, suelen realizarse actividades relacionadas con:

- Celebración del Día del flamenco
- Asistencia a un musical, en el cine o en el teatro.
- Acudir a espectáculos de danza clásica, moderna, folclórica, flamenca o bailes de salón
- Presenciar recitales de poesía musicalizados.
- Escuchar ensayos didácticos de ópera, banda de música, orquesta clásica o de jazz.
- Visitar museos de música interactivos.
- Acudir a conferencias o charlas relacionadas con los contenidos de la materia.
- Asistencia a un ensayo abierto o concierto didáctico de la Orquesta Ciudad de Granada, en el segundo o tercer trimestre, dependiendo de la disponibilidad de asientos en el auditorio Manuel de Falla. Se intentará implicar al mayor número de departamentos posibles para que podamos sumar actividades y el viaje sea una experiencia interdisciplinar.
- Asistencia a cualquier actividad de índole musical que se realice en la localidad o localidades cercanas y que se considere de interés para el alumnado.

#### **L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**



**ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES**
**.ENGAJE Y PRÁCTICA MUSICAL - 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMC**
**A. Elementos curriculares**
**1. Objetivos de materia**

La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

| <b>Código</b> | <b>Objetivos</b>   |
|---------------|--|
| 1             | Percibir conscientemente los elementos constitutivos del lenguaje y los distintos parámetros musicales, partiendo de la propia experiencia auditiva o de la interpretación memorizada o improvisada, de diferentes piezas musicales. |
| 2             | Conocer, reconocer y practicar los elementos básicos del lenguaje musical para poder percibirlos correctamente y poder interpretar obras musicales.  |
| 3             | Interiorizar el pulso musical y reconocer los diferentes patrones rítmicos a través de la escucha y la práctica de los mismos.   |
| 4             | Percibir y ejecutar con independencia estructuras melódicas a través de la escucha y la práctica vocal (individual y grupal) e instrumental.   |
| 5             | Reconocer a través de la audición, de la experimentación y de la lectura, acordes, estructuras armónicas básicas, sus normas y funciones.  |
| 6             | Desarrollar la capacidad de escucha para reconocer timbres, estructuras, formas, indicaciones dinámicas o expresivas y desarrollar de este modo la memoria auditiva.   |
| 7             | Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un medio expresivo propio.   |
| 8             | Utilizar los instrumentos para una correcta interiorización de los elementos de la música y propiciar la expresión a través de los mismos.   |
| 9             | Conocer y utilizar algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías aplicadas a la música tanto en la edición de partituras como en los campos de la composición o la grabación audiovisual.                                 |
| 10            | Ser consciente de la importancia que tiene el conjunto de normas que rigen la actividad musical en grupo y aceptar la responsabilidad que esto implica.  |

**2. Contenidos**

| <b>Contenidos</b>                                |   |
|--|---|
| <b>Bloque 1. Destrezas musicales</b>             |   |
| Nº Ítem  | Ítem  |
| 1  | Utilización correcta de la voz, tanto individual como colectivamente, partiendo del conocimiento y el buen uso del aparato fonador, la respiración, la emisión, la articulación, etc.   |
| 2  | Práctica de la lectura y la escritura melódica (el uso de la partitura) y armónica en las claves de Sol y de Fa en cuarta.  |
| 3  | Práctica vocal e instrumental utilizando diferentes compases y fórmulas rítmicas. Entonación, individual o colectiva, de intervalos melódicos y melodías diversas.  |
| 4  | Práctica de construcción de acordes, principales funciones armónicas y de estructuras armónicas simples. Interpretación vocal e instrumental teniendo en cuenta las indicaciones de expresión, la dinámica, la agógica, articulación y la ornamentación musical. Interpretación vocal e instrumental de obras del repertorio musical andaluz.   |
| <b>Bloque 2. La audición comprensiva</b>         |   |
| Nº Ítem  | Ítem  |
| 1  | Percepción, identificación del pulso, de los acentos, de los compases binarios, ternarios y cuaternarios. Percepción, identificación y transcripción de fórmulas rítmicas básicas en compás binario o ternario, grupos de valoración especial, la síncopa, la anacrusa, etc.  |
| 2  | Reconocimiento auditivo, reproducción memorizada vocal y transcripción de intervalos, escalas y melodías.   |
| 3  | Percepción, identificación auditiva de la consonancia y la disonancia, los acordes mayores y menores, las funciones tonales, los modos, las texturas musicales y los timbres instrumentales en las obras escuchadas o interpretadas.  |
| 4  | Identificación auditiva de las características morfológicas básicas de las obras musicales, tanto las que tienen como fundamento el lenguaje de la música ¿culta occidental¿ como las que tienen como fundamento los lenguajes musicales contemporáneos, el jazz, el rock y el flamenco. Identificación auditiva de las voces, los instrumentos y agrupaciones en las obras escuchadas. Audición de obras musicales siguiendo la partitura y práctica de la lectura y escritura musical como apoyo a la audición. Identificación de los rasgos característicos de la producción musical andaluza. |
| <b>Bloque 3. La teoría musical</b>               |   |
| Nº Ítem  | Ítem  |
| 1  | Las grafías necesarias para la representación de la duración y la altura del sonido (el ritmo, la melodía).   |
| 2  | Las grafías y términos relativos a la expresión, la dinámica, el tempo y la agógica.  |
| 3  | El ámbito sonoro de las claves y su utilización. Intervalos y acordes. Tonalidad, modalidad, modulación, cadencias, escalas.  |
| 4  | Las texturas y normas básicas de la composición musical.  |
| 5  | La articulación y la ornamentación musical. Iniciación a las grafías contemporáneas. El cifrado.  |
| 6  | La música del patrimonio musical andaluz (popular y culto). El flamenco y sus características formales y estilísticas.  |
| <b>Bloque 4. La creación y la interpretación</b> |   |
| Nº Ítem  | Ítem  |
| 1  | La música como medio de comunicación y de expresión artística y personal. Composición e improvisación de piezas musicales, individualmente y en grupo, a partir de elementos morfológicos del lenguaje musical trabajadas previamente.  |
| 2  | Creación musical, improvisada o no, usando los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa. Interpretación vocal individual, con o sin acompañamiento instrumental.   |
| 3  | Elaboración de arreglos para canciones seleccionando y combinando los elementos constitutivos del lenguaje musical.   |

| <b>Contenidos</b>                                    |   |
|--|---|
| <b>Bloque 4. La creación y la interpretación</b>     |   |
| <b>Nº Ítem</b>                                       | <b>Ítem</b>   |
| 4  | Interpretación colectiva y memorización de piezas vocales a una y dos voces. Interpretación individual o en grupo de piezas musicales con los instrumentos disponibles del aula manteniendo el tempo y respetando las indicaciones de la partitura.   |
| 5  | Interiorización del pulso, realización de ritmos a través de la práctica de actividades de danza y movimiento evolucionando en el espacio y componiendo figuras armoniosas acordes con el carácter de la música. Interpretación de obras vocales e instrumentales del patrimonio musical andaluz. |
| <b>Bloque 5. Las tecnologías aplicadas al sonido</b> |   |
| <b>Nº Ítem</b>                                       | <b>Ítem</b>   |
| 1  | El fenómeno físico-armónico.  |
| 2  | Las características acústicas de los instrumentos. La señal analógica y la señal digital.   |
| 3  | El hardware musical: los ordenadores, las tarjetas de sonido, las conexiones y el protocolo MIDI.   |
| 4  | Tipos de software musical: editores de partituras, secuenciadores, programas generadores de acompañamientos, mesa de mezclas.   |
| 5  | La síntesis de sonido: el muestreo (samplers), los filtros de frecuencias, multipistas. Práctica de los sistemas de grabación analógica o digital y el procesamiento de sonido en interpretaciones o creaciones musicales propias.  |
| 6  | El uso de la música con soporte electrónico en producciones escénicas o audiovisuales.  |
| 7  | Composición, improvisación o selección musical para la sonorización de textos o de imágenes.  |
| 8  | Búsqueda de recursos e información a través de Internet.  |

**B. Relaciones curriculares**

**Criterio de evaluación: 1.1. Entonar con una correcta emisión de la voz, individual o conjuntamente, una melodía o canción con o sin acompañamiento.**

**Competencias clave**

- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- CAA: Aprender a aprender
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

- LyPM1. Conoce los órganos y funciones del aparato fonador.
- LyPM2. Realiza ejercicios de respiración, relajación, resonancia, articulación, fraseo, valorándolos como elementos imprescindibles para la adquisición de la técnica vocal.
- LyPM3. Aplica la técnica vocal para cantar entonada y afinadamente, aplicando las indicaciones expresivas y dinámicas presentes en la partitura.

**Criterio de evaluación: 1.2. Identificar y reproducir intervalos, modelos melódicos sencillos, escalas o acordes arpegiados a partir de diferentes alturas.**

**Competencias clave**

- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- CAA: Aprender a aprender
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

- LyPM1. Reproduce e identifica intervalos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas, utilizando una correcta emisión de la voz.

**Criterio de evaluación: 1.3. Identificar y ejecutar instrumental o vocalmente, estructuras y desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos de una obra breve o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tiempo establecido.**

**Competencias clave**

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- CAA: Aprender a aprender
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

- LyPM1. Interpreta instrumental o vocalmente con toda precisión dentro de un tempo establecido, estructuras rítmicas adecuadas a este nivel de una obra o fragmento, sintiendo internamente el pulso y aplicando, si procede, las equivalencias en los cambios de compás.
- LyPM2. Ejecuta con independencia estructuras rítmicas simultáneas, utilizando y desarrollando la disociación auditiva y motriz.
- LyPM3. Practica la lectura y la escritura musical, reconociendo su importancia para profundizar en el aprendizaje del lenguaje musical.

**Criterio de evaluación: 2.1. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico, estructuras y desarrollos rítmicos de un fragmento u obra breve, e interiorizarlo para mantenerlo durante breves períodos de silencio.**

**Competencias clave**

- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- CAA: Aprender a aprender
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

- LyPM1. Percibe el pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás, y logra una correcta interiorización del pulso que le permite posteriormente una adecuada ejecución individual o colectiva.

**Criterio de evaluación: 2.2. Reconocer auditivamente y describir con posterioridad los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas. Discriminar el timbre de los diferentes instrumentos y diversas agrupaciones vocales e instrumentales. Reconocer los rasgos rítmicos, melódicos, formales, etc. característicos de la música andaluza.**

**Competencias clave**

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 04000250

Fecha Generación: 19/11/2021 13:53:42

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
CAA: Aprender a aprender  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

LyPM1. Percibe aspectos rítmicos, melódicos, tonales, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., de las obras escuchadas o interpretadas.  
LyPM2. Utiliza la lectura y escritura musical como apoyo a la audición.  
LyPM3. Escucha obras musicales siguiendo la partitura.  
LyPM4. Escucha y reconoce los elementos básicos de los lenguajes propios de la música culta, jazz, rock, flamenco, así como los más importantes del lenguaje musical contemporáneo.  
LyPM5. Describe los rasgos característicos de las obras escuchadas, utilizando la terminología adecuada.

**Criterio de evaluación: 3.1. Conocer y aplicar en la lectura y en la interpretación de partituras, los términos y signos relacionados con el ritmo y con la expresión musical.****Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
CAA: Aprender a aprender  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

LyPM1. Identifica e interpreta los términos y signos relacionados con el ritmo y con la expresión musical.  
LyPM2. Identifica e interpreta los signos gráficos propios del lenguaje musical contemporáneo.

**Criterio de evaluación: 3.2. Reconocer en una partitura los elementos básicos del lenguaje musical: los acordes básicos, cadencias y principales funciones tonales. Texturas y sonoridad. Reconocer los palos del flamenco y sus rasgos más relevantes. El papel del baile y la guitarra.****Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
CAA: Aprender a aprender  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

LyPM1. Identifica los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando diferentes soportes.  
LyPM2. Reconoce elementos básicos armónicos y formales.  
LyPM3. Aplica correctamente la terminología propia de la teoría musical.

**Criterio de evaluación: 4.1. Realizar ejercicios de creación e improvisación de estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado de manera tanto individual como conjunta.****Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
CAA: Aprender a aprender  
CSYC: Competencias sociales y cívicas  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

**Estándares**

LyPM1. Practica variantes de fórmulas rítmicas conocidas e improvisa libremente las mismas, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

**Criterio de evaluación: 4.2. Improvisar, individual o colectivamente, breves melodías tonales o modales y articular pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.****Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
CAA: Aprender a aprender  
CSYC: Competencias sociales y cívicas  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
CEC: Conciencia y expresiones culturales

### Estándares

LyPM2. Asimila los conceptos tonales y modales básicos, desarrollando la creatividad y la capacidad de seleccionar y usar libremente los elementos del lenguaje musical de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical.

**Criterio de evaluación: 4.3. Interpretar de memoria, individual o conjuntamente, fragmentos de obras del repertorio trabajado así como de los trabajos compuestos por el alumnado, valorando las aportaciones del grupo y desarrollando el espíritu crítico. Interpretar diseños musicales propios del patrimonio musical andaluz.**

### Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
 CAA: Aprender a aprender  
 CSYC: Competencias sociales y cívicas  
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

### Estándares

LyPM1. Conoce el repertorio trabajado y tiene capacidad de memorización, sensibilidad musical y capacidad expresiva.  
 LyPM2. Mantiene una actitud positiva ante la música.  
 LyPM3. Utiliza los instrumentos del aula con una técnica correcta.  
 LyPM4. Aplica la técnica vocal para cantar entonada y afinadamente en las actividades de interpretación.  
 LyPM5. Mantiene una actitud positiva para integrarse como un miembro más en el grupo.

**Criterio de evaluación: 4.4. Improvisar o componer e interpretar una breve obra musical basada en una melodía dada, que necesite la participación de varios ejecutantes e incorporar movimiento coreográfico, utilizando los conocimientos musicales adquiridos.**

### Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
 CAA: Aprender a aprender  
 CSYC: Competencias sociales y cívicas  
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

### Estándares

LyPM1. Crea una pequeña obra musical utilizando los conocimientos musicales adquiridos.  
 LyPM2. Construye a través del movimiento una creación coreográfica adecuando su concepción al carácter expresivo de la obra.

**Criterio de evaluación: 4.5. Saber comportarse como espectador e intérprete y controlar el miedo escénico en las actuaciones.**

### Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas  
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor  
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

### Estándares

LyPM1. Se comporta de manera correcta como espectador y como intérprete.  
 LyPM2. Practica las técnicas necesarias para controlar el miedo escénico.

**Criterio de evaluación: 5.1. Realizar trabajos y ejercicios aplicando las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías en contextos de creación, edición y grabación. Conocer las posibilidades que ofrece Internet en el campo de la música así como en la búsqueda de recursos.**

### Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
 CD: Competencia digital  
 CAA: Aprender a aprender  
 CSYC: Competencias sociales y cívicas  
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

### Estándares

LyPM1. Utiliza correctamente editores de partituras, secuenciadores, MIDI y software para aplicaciones audiovisuales.

**Estándares**

LyPM2. Utiliza de forma autónoma los recursos tecnológicos como herramientas para la audición, la interpretación, la creación, la edición, la grabación, la investigación y el aprendizaje del hecho musical.

**C. Ponderaciones de los criterios**

| Nº Criterio | Denominación   | Ponderación % |
|-------------|--|---------------|
| LyPM.1      | Entonar con una correcta emisión de la voz, individual o conjuntamente, una melodía o canción con o sin acompañamiento.  | 7,69          |
| LyPM.2      | Identificar y reproducir intervalos, modelos melódicos sencillos, escalas o acordes arpegiados a partir de diferentes alturas.   | 7,69          |
| LyPM.3      | Identificar y ejecutar instrumental o vocalmente, estructuras y desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos de una obra breve o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tiempo establecido.  | 7,69          |
| LyPM.1      | Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico, estructuras y desarrollos rítmicos de un fragmento u obra breve, e interiorizarlo para mantenerlo durante breves períodos de silencio.   | 7,69          |
| LyPM.5      | Saber comportarse como espectador e intérprete y controlar el miedo escénico en las actuaciones.   | 7,69          |
| LyPM.2      | Reconocer auditivamente y describir con posterioridad los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas. Discriminar el timbre de los diferentes instrumentos y diversas agrupaciones vocales e instrumentales. Reconocer los rasgos rítmicos, melódicos, formales, etc. característicos de la música andaluza. | 7,69          |
| LyPM.2      | Improvisar, individual o colectivamente, breves melodías tonales o modales y articular pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.   | 7,69          |
| LyPM.1      | Conocer y aplicar en la lectura y en la interpretación de partituras, los términos y signos relacionados con el ritmo y con la expresión musical.  | 7,69          |
| LyPM.1      | Realizar trabajos y ejercicios aplicando las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías en contextos de creación, edición y grabación. Conocer las posibilidades que ofrece Internet en el campo de la música así como en la búsqueda de recursos.  | 7,72          |
| LyPM.2      | Reconocer en una partitura los elementos básicos del lenguaje musical: los acordes básicos, cadencias y principales funciones tonales. Texturas y sonoridad. Reconocer los palos del flamenco y sus rasgos más relevantes. El papel del baile y la guitarra.   | 7,69          |
| LyPM.3      | Interpretar de memoria, individual o conjuntamente, fragmentos de obras del repertorio trabajado así como de los trabajos compuestos por el alumnado, valorando las aportaciones del grupo y desarrollando el espíritu crítico. Interpretar diseños musicales propios del patrimonio musical andaluz.                            | 7,69          |
| LyPM.1      | Realizar ejercicios de creación e improvisación de estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado de manera tanto individual como conjunta.   | 7,69          |
| LyPM.4      | Improvisar o componer e interpretar una breve obra musical basada en una melodía dada, que necesite la participación de varios ejecutantes e incorporar movimiento coreográfico, utilizando los conocimientos musicales adquiridos.  | 7,69          |

**D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización**

| <b>Unidades didácticas</b> |   |                                    |
|----------------------------|---|------------------------------------|
| <b>Número</b>              | <b>Título</b>                           | <b>Temporización</b>               |
| 1                          | EL LENGUAJE MUSICAL. EL SONIDO          | 1ª EVALUACIÓN 28/09/20 al 23/10/20 |
| <b>Número</b>              | <b>Título</b>                           | <b>Temporización</b>               |
| 2                          | EL RITMO MUSICAL                        | 1ª EVALUACIÓN 4/11/20 al 27/11/20  |
| <b>Número</b>              | <b>Título</b>                           | <b>Temporización</b>               |
| 3                          | EL MUNDO DE LAS ESCALAS                 | 1ª EVALUACIÓN 30/11/20 al 18/12/20 |
| <b>Número</b>              | <b>Título</b>                           | <b>Temporización</b>               |
| 4                          | LA VOZ                                  | 2ª EVALUACIÓN 7/1/21 al 29/1/21    |
| <b>Número</b>              | <b>Título</b>                           | <b>Temporización</b>               |
| 5                          | LOS INSTRUMENTOS MUSICALES              | 2ª EVALUACIÓN 1/2/21 al 26/2/21    |
| <b>Número</b>              | <b>Título</b>                           | <b>Temporización</b>               |
| 6                          | CUESTIÓN DE ARMONÍA                     | 2ª EVALUACIÓN 3/3/21 al 25/3/21    |
| <b>Número</b>              | <b>Título</b>                           | <b>Temporización</b>               |
| 7                          | LA FORMA MUSICAL                        | 3ª EVALUACIÓN 5/4/21 al 29/4/21    |
| <b>Número</b>              | <b>Título</b>                           | <b>Temporización</b>               |
| 8                          | LAS TEXTURAS MUSICALES                  | 3ª EVALUACIÓN 3/5/21 al 21/5/21    |
| <b>Número</b>              | <b>Título</b>                           | <b>Temporización</b>               |
| 9                          | LA INFORMÁTICA AL SERVICIO DE LA MÚSICA | 3ª EVALUACIÓN 24/5/21 al 11/6/21   |

**E. Precisiones sobre los niveles competenciales**

Sin especificar



## F. Metodología

El currículo de esta materia promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado.

La metodología didáctica será fundamentalmente activa y participativa, para que favorezca el pensamiento racional, creativo y crítico, el trabajo individual y cooperativo, todo lo cual le permitirá al alumnado interiorizar sus vivencias musicales, plantearse interrogantes y buscar estrategias que favorezcan el desarrollo de una progresiva autonomía y confianza. Para esto trataremos, en la medida de lo posible, de utilizar ejemplos, situaciones, hechos de la vida real para que el alumnado se sienta sujeto activo de su aprendizaje y capaz de dar solución a las problemáticas planteadas. Utilizaremos por tanto metodologías activas como por ejemplo la "clase invertida" en el desarrollo de los proyectos de investigación musical.

Nuestra metodología se va a basar en los siguientes principios:

El aprendizaje debe ser significativo; lo que supone un cambio y reestructuración de los conocimientos previos al llegar nueva información. Para que un contenido pueda ser razonablemente significativo el aprendizaje debe basarse en "la experiencia personal", por lo tanto, se adquirirá por medio del "descubrimiento". El alumnado debe aprender por sí mismo, con lo que reforzamos la memoria comprensiva. Así pues, el papel del profesor será de guía y orientadora.

Es esencial proporcionar al alumnado las bases que le permitan enfrentarse a diversas circunstancias en su vida, tanto dentro como fuera del aula. Por eso es tan necesario en la metodología incluir la educación en valores, ya que no se persigue únicamente un aprender conceptos, sino también una educación plena; es también por ello por lo que la interdisciplinariedad será de suma importancia, pues fomentará una visión globalizadora de la enseñanza.

En el Área de Música es difícil desconectar los aspectos metodológicos y los sistemas de motivación y participación, ya que unos llevan implícitos los otros. La audición será igualmente uno de los elementos fundamentales de nuestra metodología, tanto de motivación como de participación, junto a la técnica vocal, instrumental y del movimiento, centrándose en que el alumnado debe tomar conciencia de su propio cuerpo. La tarea de conseguir que los alumnos/as de estas edades canten, toquen o bailen no es fácil, pero puede ser una experiencia que les ayude a conocerse a sí mismo y a interesarse por nuevos tipos de músicas, por lo que no deja de ser interesante intentarlo.

Como recurso didáctico utilizaremos la improvisación y el juego, ya que se trata de una forma natural de aprender, y su práctica contribuye al desarrollo social y afectivo de la personalidad. Hay que motivar al alumnado, no sólo para que crea que es posible alcanzar los objetivos y contenidos planteados en clase, sino que además se sienta con deseos de asimilarlos.

Las actividades de enseñanza aprendizaje que se llevarán a cabo en el aula deben tener las siguientes características: deben adaptarse al ritmo del aula, siendo variadas y flexibles y se pueden clasificar en actividades de iniciación o motivación, de desarrollo y síntesis, de refuerzo y ampliación.

La enseñanza se adaptará al alumnado y tendrá en cuenta el nivel de conocimientos, experiencias y opiniones previas. El alumnado que no esté consiguiendo alcanzar el nivel mínimo de objetivos que hemos marcado, realizará actividades de refuerzo, tanto individuales como en grupo, con la idea de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades. El papel que las nuevas tecnologías pueden jugar en el aprendizaje es importante, pues ayudan a potenciar la retención de la información; ello se realiza por medio de ejercicios multimedia que combinan diferentes sistemas simbólicos además de interactivos, donde el alumno/a además de recibir la información por diferentes códigos tiene que realizar actividades.

La utilización de esquemas, mapas conceptuales, y apoyo gráfico, audiovisual, así como textos simplificados, serán elementos esenciales en el refuerzo educativo. Los textos literarios, científicos y de prensa y el uso avanzado de las TIC, podrán ser los elementos básicos para las actividades de ampliación.

Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave y se fomentará la correcta expresión oral y escrita a fin de promover el hábito de la lectura, a la que dedicaremos en todas las sesiones un tiempo mínimo.

## G. Materiales y recursos didácticos

En el caso de Lenguaje y Práctica Musical, los alumnos trabajarán con apuntes y material fotocopiado proporcionado por la profesora ya que no hay libro de texto asignado.

Hay una serie de aspectos que estimamos conveniente valorar ya que podrían condicionar el adecuado desarrollo de las actividades en el aula de Música.

La colocación de paneles de corcho, cortinas, etc. ayudará a la absorción del sonido y así, no provocaremos una excesiva reverberación al desarrollar las actividades, además, también nos guardará de ruidos externos.

Modificar la distribución del mobiliario del alumnado cada vez que se cambie de actividad supone una pérdida de tiempo; una fuente de posibles conflictos entre el alumnado; una interrupción en la secuencia de las actividades; la generación de ruidos, agotamientos, etc. Las sillas de palas plegables son muy útiles, su utilización nos facilitará colocarlas junto a las paredes durante las actividades.

Necesitaremos aparatos de reproducción de sonido y de imagen, material audiovisual, equipo informático, fonoteca: CDs y DVDs.

Los instrumentos deben tener una mínima calidad de sonido; no nos referimos a instrumentos profesionales, sino a aquellos que conforman la pequeña percusión Orff (triángulos, crótalos, cajas chinas, claves, etc.), sin olvidar los instrumentos de láminas tales como los carrillones, metalófonos y xilófonos.

También utilizaremos instrumentos melódicos tales como guitarras o teclados y armarios para guardar los instrumentos. El alumnado, individualmente, deberán aportar un instrumento, la flauta dulce, a través de la cual trabajaremos gran parte de las interpretaciones que realizaremos en el aula.

Para llevar a cabo los contenidos conceptuales utilizaremos la ayuda de pizarra pautada, también dispondrán de diverso material; como, metrónomo, partituras musicales y atriles plegables para la consecución de una correcta interpretación musical.

En el presente curso 2020/2021 dada la situación excepcional que estamos viviendo por la crisis sanitaria debido al virus COVID-19, hemos de seguir unas recomendaciones que imposibilitan la utilización con normalidad del material del aula de música así como especialmente de los instrumentos musicales. Por esto organizaremos y plantearemos el desarrollo de las clases contando con un uso puntual de estos materiales y prestando siempre atención a las recomendaciones sanitarias.

## H. Precisiones sobre la evaluación

Criterios de evaluación básicos 1º BACH LPM:

### BLOQUE 1

1. Entonar con una correcta emisión de la voz, individual o conjuntamente, una melodía o canción con o sin acompañamiento. CMCT, CAA, CEC.

### BLOQUE 2

1. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico, estructuras y desarrollos rítmicos de un fragmento u obra breve, e interiorizarlo para mantenerlo durante breves períodos de silencio. CMCT, CAA, CEC.

3. Discriminar el timbre de los diferentes instrumentos y diversas agrupaciones vocales e instrumentales. CAA, CEC.

### BLOQUE 3

2. Reconocer en una partitura los elementos básicos del lenguaje musical: los acordes básicos, cadencias y principales funciones tonales. Texturas y sonoridad. CCL, CEC, CMCT, CAA.

4. Reconocer los palos del flamenco y sus rasgos más relevantes. El papel del baile y la guitarra. CCL, CEC, CAA.

### BLOQUE 4

5. Saber comportarse como espectador e intérprete y controlar el miedo escénico en las actuaciones. SIEP, CEC, CSC.

6. Interpretar diseños musicales propios del patrimonio musical andaluz. CMCT, CAA, SIEP, CSC, CEC.

### BLOQUE 5

2. Conocer las posibilidades que ofrece Internet en el campo de la música así como en la búsqueda de recursos. CMCT, CD, CAA, SIEP, CSC.

Los criterios de evaluación del currículum se evaluarán a través de la siguiente ponderación de las categorías evaluables para 1º de Bachillerato:

50 sobre 100 Pruebas teóricas escritas.

30 sobre 100 Trabajos y su exposición

10 sobre 100 Actividades de clase y trabajo diario en el aula.  
10 sobre 100 Proyecto de investigación.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 04000250

Fecha Generación: 19/11/2021 13:53:42